



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las TRECE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIOSA A TRAVÉS DE ENLACE ELECTRÓNICO REFERENTE A PRUEBAS REALIZADAS DE PAES DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018:

Enlace: <https://www.mined.gob.sv/index.php/paes-cat>

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

